



DECRETO DE ALCALDIA N° 2049 / 2020.
ZAPALLAR,

VISTOS:

01 OCT 2020

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales y Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 191/2020 de fecha 25 de Septiembre de 2020, emitido por el Directora (S) Depto. de Salud Municipal.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE APOORTE MUNICIPAL al DEPARTAMENTO DE SALUD, por la cantidad de **\$122.500.000** (ciento veintidós millones quinientos mil pesos), correspondiente al mes de Agosto, según informe de gastos.
- 2° TRANSFERASE el monto de **\$122.500.000** (ciento veintidós millones quinientos mil pesos) a la cuenta corriente N°985018913, denominada "A Gestión Salud".
- 3° IMPUTESE el gasto al Ítem 215.24.03.101.002.000: "A Salud".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.-OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

RMP / CTL / SEC / BUC/mfa.

Y.J.

G.R.M.

ZAPALLAR

CACIPA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA